

CONVOCAN

A TODO EL PERSONAL OPERATIVO EN ACTIVO A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA FORMAR LA POLICÍA ESTATAL ACREDITABLE

REQUISITOS

UNIDAD DE ANÁLISIS TÁCTICO

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Contar con certificado de conclusión de estudios en Instituciones de Educación Superior.
3. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.
4. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno, en los términos de las normas aplicables.
5. Conocer la metodología del trabajo policial.
6. Firmar consentimiento y someterse a las evaluaciones de control de confianza y examen de habilidades, destrezas y conocimientos generales.
7. Evaluación favorable de la hoja de servicios y del expediente en la corporación.

UNIDAD DE INVESTIGACIÓN

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Contar con certificado de conclusión de estudios de Instituciones de Educación Media Superior (preparatoria de preferencia CONALEP)
3. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.
4. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno, en los términos de las normas aplicables.
5. Conocer la metodología del trabajo policial.
6. Firmar consentimiento y someterse a las evaluaciones de control de confianza y examen de habilidades, destrezas y conocimientos generales.
7. Evaluación favorable de la hoja de servicios y del expediente en la corporación.

UNIDAD DE OPERACIONES

1. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos.
2. Contar con certificado de conclusión de estudios de preparatoria o Instituciones de Educación Media Básica. (Secundaria)
3. No haber sido condenado por sentencia irrevocable como responsable de un delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por la ley, ni estar sujeto a proceso penal.
4. No estar suspendido ni haber sido destituido o inhabilitado por resolución firme como servidor público, ni estar sujeto a procedimiento administrativo alguno, en los términos de las normas aplicables.
5. Conocer la metodología del trabajo policial.
6. Firmar consentimiento y someterse a las evaluaciones de control de confianza y examen de habilidades, destrezas y conocimientos generales.
7. Evaluación favorable de la hoja de servicios y del expediente en la corporación.

DOCUMENTACIÓN

Los aspirantes deberán presentarse en el Colegio de Policía y Tránsito del Estado, a partir del 23 de febrero al 31 de mayo del 2011, de lunes a viernes, en horario de 09:00 a 15:00 horas, con la siguiente documentación en original y dos copias (anverso y reverso, en tamaño carta)

1. Copia certificada del acta de nacimiento.
2. Comprobante de domicilio.
3. Credencial para votar con fotografía actualizada.
4. Licencia de manejo (vigente).
5. Certificado de estudios de acuerdo a la Unidad a la que desee ingresar.
6. Síntesis curricular actualizada con fotografía reciente y firma autógrafa en cada una de las hojas (presentarla sin engargolar y en tamaño carta).
7. Cuatro fotografías tamaño credencial, rectangular, de frente, en blanco y negro, sin lentes, frente y orejas descubiertas, los hombres sin bigote, sin barba y sin patillas; las mujeres, sin maquillaje y sin aretes.

PROCEDIMIENTO

1. Los interesados deben presentarse en el Colegio de Policía y Tránsito del Estado, en la fecha y horario antes mencionado, con la documentación completa requerida para:
 - Recepción, revisión de documentos y captura de datos.
 - Firma de carta compromiso.
 - Presentar los exámenes que se les indiquen en las fechas que se les programen.
2. Esta Secretaría informará a los aspirantes al proceso de evaluación y capacitación para integrar el Módulo de la Policía Acreditable.
3. Los aspirantes deberán aprobar con calificación mínima de 8.0 y acreditar las evaluaciones que sobre el particular se les practiquen.

OBSERVACIONES

A. Los resultados son inapelables y solamente serán programados los elementos que cumplan al 100% los requisitos. La documentación y la información que proporcionen los candidatos seleccionados será remitida y verificada ante las autoridades competentes. Es importante destacar que, si en cualquier etapa de este procedimiento, se llegara a detectar el incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en la presente convocatoria, se procederá a la baja definitiva del candidato en cualquiera de las fases del proceso y, de ser el caso, se iniciarán los procedimientos administrativos y/o penales que se puedan originar.

B. Los candidatos aceptados para ingresar al programa estarán sujetos a las obligaciones que se establecen en la carta compromiso.

C. Disponer de tiempo completo para la evaluación y capacitación y ajustarse a los lineamientos de orden y disciplina que se establezcan.

D. Los elementos que no se presenten en los lugares, fechas y horarios programados para las evaluaciones y el curso respectivo, no podrán ser reprogramados y se elegirá al elemento que esté en espera.